



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-20

“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:24 horas del día 24 de febrero de 2020**, se reunieron en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **AYTOMXL-OM-ADQ-03-20**, referente al **Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**

El C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Lic. Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-0248/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----DICTAMEN TÉCNICO-----

".....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, así como las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas de los licitantes, así mismo, se anexa el análisis de la documentación presentada en la propuesta técnica y el cuadro de análisis realizada por el área convocante.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p align="center">INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</u></p> <p>CON ÉL PUNTO 9.1 Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO PARA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE UNICO.</p>
<p align="center">BERCALE SERVICES, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</u></p> <p><u>ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"</u>: EL LICITANTE OFERTA UN COMPACTADOR DE BASURA CON UNA CAPACIDAD DE 20YDS3 (15.3M3), LA CUAL ES INFERIOR A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE 21 YDS3 (16.00 M3), POR LO QUE NO SE APEGA A LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE PARA LA OPTIMA FUNCIONALIDAD DE LAS UNIDADES.</p> <p><u>ANEXO 3 "PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO"</u>: EL LICITANTE ESTABLECE UN PLAZO DE ENTREGA DE 90 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA CONVOCANTE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN UN PLAZO DE ENTREGA DE 48 HORAS DESPUES DE LA EMISION DEL FALLO.</p> <p><u>INCISO L "FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS"</u>: EL LICITANTE NO PRESENTA FICHA TÉCNICA O CATÁLOGO EMITIDO POR EL DISTRIBUIDOR O FABRICANTE RESPECTO AL SISTEMA GPS QUE OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA "ANEXO 2".</p> <p>POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, B.C. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4 Y 20.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA PARA EL PAQUETE UNICO.</p>

La convocante de conformidad con el punto 26 de las bases de licitación, solicitó al licitante Bercale Services, S.A. de C.V. aclarar su propuesta respecto al plazo de entrega de las unidades derivado de las siguientes observaciones:

En el Anexo 2 "Propuesta Técnica Detallada", indica un plazo de arrendamiento de 10 meses, mismo que cumple con el plazo solicitado por la convocante, contrario al **Anexo 3 "Programa de Arrendamiento"** donde indica un tiempo de entrega de 90 días posteriores a la emisión del fallo, sin embargo en el **Inciso N)** correspondiente al escrito solicitado por parte de la planta armadora del fabricante de los vehículos a arrendar, indica que cuenta con el apoyo y respaldo para la entrega de las unidades conforme a los plazos establecidos en la licitación No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-20. Por lo que, derivado de los anteriores puntos, se le solicitó aclarar por escrito la propuesta referente al plazo de entrega de las unidades, a fin de facilitar la evaluación y comparación de propuestas. Por lo anterior el licitante por medio de un escrito de fecha 22 de febrero del presente año aclara que el plazo para la entrega de las unidades es de 90 días después de la emisión del fallo. (Se anexa a la presente acta).

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que es aceptada la propuesta técnica del licitante:

Integradora de Apoyo Municipal, S.A. de C.V.: Para el paquete único.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de la propuesta económica antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en el punto 9.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
Integradora de Apoyo Municipal, S.A. de C.V.	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Integradora de Apoyo Municipal, S.A. de C.V.	PAQUETE UNICO Importe \$ 27,200,000.00 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

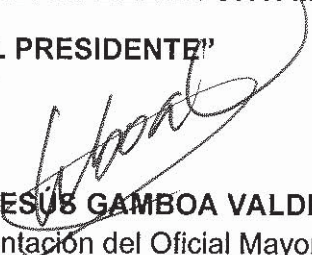
ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 9.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las **12:00 horas del día 28 de febrero de 2020** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, para la emisión del **Dictamen y Fallo Económico** de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y licitantes participantes.

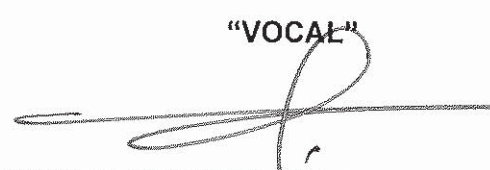
No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **12:34 horas** del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"


FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
En Representación del Oficial Mayor
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"VOCAL"


MAURO ALBERTO VILLAREAL PARTIDA
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"VOCAL"

CLEOTILDE MOLINA LÓPEZ
En Representación del Regidor Coordinador de la
Comisión de Administración Pública del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"VOCAL"


ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"


LUCY JANET SING
En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE


IRMA CERVANTES FARFÁN
En representación del Director de Servicios
Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

"INVITADO"

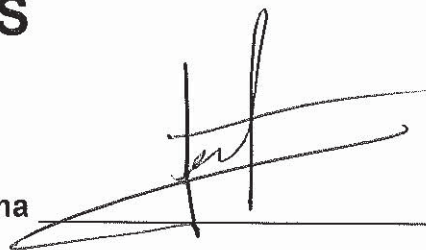
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

LICITANTES

Empresa: INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A. DE C.V.

Representante: Jesús Tavira Mancilla

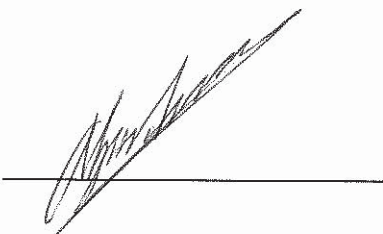
Firma



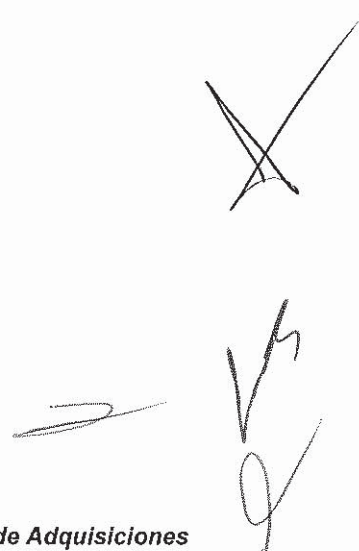
Empresa: Benicio Semeres S.A. de C.V.

Representante: Alejandro Francisco Rodríguez

Firma



ANEXO

Handwritten signatures in black ink, including a large 'X' mark and several cursive signatures.

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-20

Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

Cuadro de Evaluación Técnica

Documentación Tecnica-Legal Presentada

DOCUMENTO		LICITANTES	
		Integradora de Apoyo Municipal, S.A. de C.V.	Bercale Services, S.A. de C.V.
A)	Formato de Propuesta Técnica Detallada en Original (Anexo 2).	CUMPLE	NO CUMPLE EL LICITANTE OFERTA UN COMPACTADOR DE BASURA CON UNA CAPACIDAD DE 20 YDS3 (15.3M3), LA CUAL ES INFERIOR A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE 21YDS3 (16.00M3)
B)	Formato de Programa de Arrendamiento (Anexo 3)	CUMPLE	NO CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA UN PLAZO DE ENTREGA DE 90 DIAS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO, LA CONVOCANTE SOLICITA UN PLAZO DE ENTREGA DE 48 HORAS DESPUES DE LA EMISION DEL FALLO.
C)	Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (Anexo 4).	CUMPLE	CUMPLE
D)	Manifestación por escrito libre, que acepta todas las cláusulas y condiciones de las bases, manifestación de que conoce la ley y su reglamento y aceptación de comunicados.	CUMPLE	CUMPLE
E)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del R.A.A.C.S.G.M.M.B.C. (Anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE
F)	Declaración de Integridad. (Anexo 6).	CUMPLE	CUMPLE
G)	Declaración bajo protesta de decir verdad que todos los bienes son nuevos y originales/ o en su caso que son bienes originales y se encuentran en optimas condiciones	CUMPLE	CUMPLE
H)	Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa	CUMPLE	CUMPLE
I)	Declaración del licitante participante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y ultimo pago correspondiente al ejercicio fiscal 2019	CUMPLE	CUMPLE
J)	Copia de Recibo Oficial de pago de las Bases de Licitación.	CUMPLE	CUMPLE
K)	Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación.	CUMPLE	CUMPLE
L)	Catálogo o fichas técnicas emitidas por el Distribuidor o Fabricante de los bienes arrendar en original o impresión de Internet señalando e identificando los bienes que se pretenden suministrar o carta compromiso bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir con el anexo 1 "Especificaciones tecnicas"	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA EMITIDA POR EL DISTRIBUIDOR O FABRICANTE RESPECTO AL SISTEMA GPS/EL CUAL OFERTA EN SU PROPUESTA TECNICA ANEXO 2
M)	Currículum Comercial	CUMPLE	CUMPLE

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-20

Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

Cuadro de Evaluación Técnica

Documentación Técnica-Legal Presentada

DOCUMENTO	LICITANTES	
	Integradora de Apoyo Municipal, S.A. de C.V.	Bercale Services, S.A. de C.V.
N) Carta de Apoyo de la planta armadora del fabricante de los vehiculos a arrendar, o en su caso carta compromiso que cuenta con la capacidad de entrega de las unidades	CUMPLE	CUMPLE
O) Carta donde se indique que las unidades contarán con garantía de fabrica o en su caso que se compromete a realizar mantenimientos preventivos y correctivos.	CUMPLE	CUMPLE
P) Escrito de asignación de una persona, que tenga capacidad suficiente para resolver asuntos.	CUMPLE	CUMPLE
Q) Escrito libre donde el licitante indique el domicilio, teléfono y correo electrónico	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	CUMPLE TECNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 9.1 Y LAS BASES DE LICITACIÓN.	NO CUMPLE TECNICAMENTE, SE DESECHA SU PROPUESTA EN SU TOTALIDAD

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several other scribbles and initials below it.



Ordenes, Compromiso
y voluntad

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0248/2020

Mexicali, Baja California, a 10 de febrero 2020.

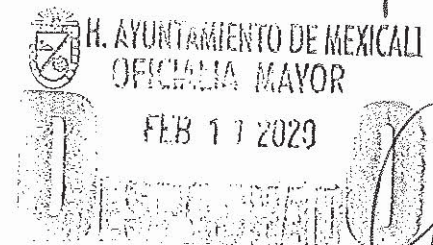
FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-03-20** para la contratación del "Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California"

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


JUAN JOSE PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
FEB 17 2020

c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/tdnj

MABV



GOBIERNO
DE MEXICALI


① Contacto Mexicali 24 hrs
② (76) 555 1500
③ Cabildo Independiente
508 Cto. Guco C.P. 21070
Mexicali, Baja California



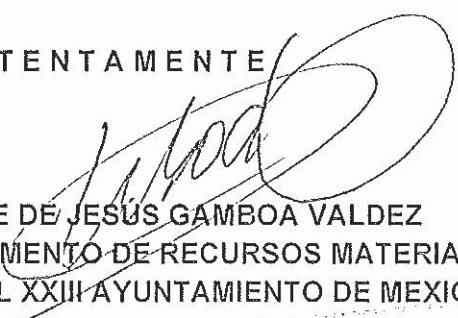
Mexicali, Baja California, a 22 de febrero de 2020

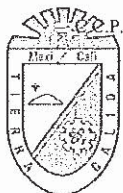
**SAMUEL LUCIO LÓPEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE BERCALE
SERVICES, S.A. DE C.V.**

Por este conducto y de conformidad con el punto 26 "Comunicaciones con la Convocante y Aclaración de Propuestas" de las bases de Licitación Pública Nacional referente al "Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California" No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-20, le solicito la aclaración respecto al plazo de entrega de las unidades derivado de las siguientes observaciones:

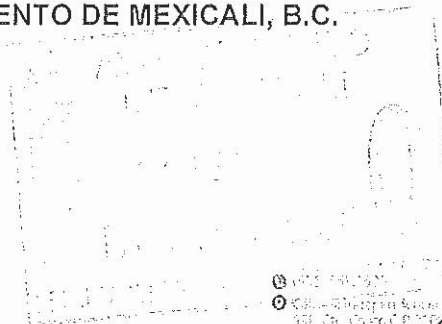
En su Anexo 2 "Propuesta Técnica Detallada", indica un plazo de arrendamiento de 10 meses, mismo que cumple con el plazo solicitado por el convocante, contrario al Anexo 3 "Programa de Arrendamiento" donde indica un tiempo de entrega de 90 días posteriores a la emisión del fallo, sin embargo el Inciso N) correspondiente al escrito solicitado por parte de la planta armadora del fabricante de los vehículos a arrendar, indica que cuenta con el apoyo y respaldo para la entrega de las unidades conforme a los plazos establecidos en la licitación No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-20. por lo que, derivado de los anteriores puntos, le solicito bien aclarar su propuesta referente al plazo de entrega de las unidades, a fin de facilitar la evaluación y comparación de propuestas.

ATENTAMENTE

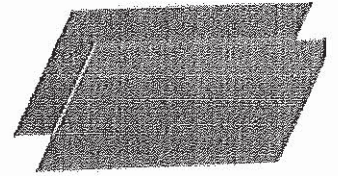

MTRO. FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.



P. Archivo.
GOBIERNO
DE MEXICALI



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, B.C.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
 Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-2020
 Arrendamiento Puro de Camioneros Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el
 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

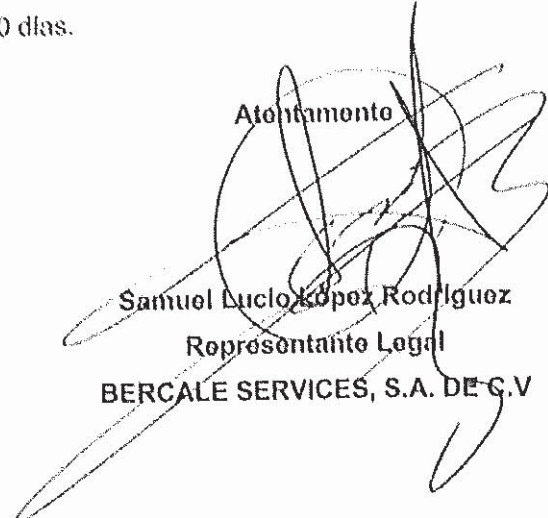
Se contesta aclaración

Mexicali, Baja California a 22 de febrero de 2020.

MTRO. FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE
 OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
 PRESENTE.-

Samuel Lucio López Rodríguez, en mi carácter de representante legal, de BERCALE SERVICES, S.A. DE C.V. y en atención a su solicitud número AYTOMXL-OM-ADQ-03-20, me permito hacer del conocimiento de ese H. Comité así como a Usted, que la fecha de entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación y que se indica en nuestro Anexo 3, es de 90 (noventa) días naturales con posterioridad a la emisión del fallo. Lo anterior obedece a que las unidades ofertadas son nuevas y que la logística de entrega así como de preparación de las mismas nos permite una entrega inmediata de 90 días.

Atentamente


 Samuel Lucio López Rodríguez
 Representante Legal
 BERCALE SERVICES, S.A. DE C.V.



